



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



ASEA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
Informe de Comisión



Lugar de Comisión: Tlajomulco de Zuñiga, Zapopan, El Salto y Guadalajara, Jalisco

Período de Comisión: 01 al 03 de julio de 2021

Fecha de Presentación: 09 de julio de 2021

RUC: 8907

Dr. Jaime Hernández Sánchez
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Verificar que los Regulados sujetos a verificación hayan dado cumplimiento con sus obligaciones en materia de Seguridad Operativa, específicamente con lo referido en las DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos que se deben cumplir, en el Diseño, Construcción, Pre-arraque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las Instalaciones y operaciones de Tránsito asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos (DACC's de Tránsito).

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizaron visitas de verificación, en materia de Seguridad Operativa de conformidad con las DACC's de Tránsito en instalaciones donde se presumía se realizaban actividades de tránsito de productos. En este sentido, durante las visitas se pudo constatar lo siguiente:

- a. Instalación ubicada en Acatlán de Juárez, aun cuando se observaron dos equipos para realizar actividades de Tránsito denominados Transloaders (skids de tránsito), no se identificaron operaciones al momento de la diligencia, asimismo, el Visitado manifestó que estas se realizan únicamente de Autotanque a Autotanque, que desde hace más de un año no se llevaban a cabo de carrotanque a Autotanque.
- b. Instalación ubicada en Ixtlahuacán de los Membrillos, se realizó visita en materia de Seguridad Operativa (DACC's de Tránsito), no obstante, aún cuando durante la diligencia se observaron diversas unidades (carrotanques y carrotolvas) los inspectores constataron ocularmente mediante pictogramas (Rombos de identificación de Sustancias ONU), los rótulos ubicados sobre los recipientes, y con la evidencia documental presentada por el Visitado, que los productos trasladados eran: Ácido Acético, Ácido clorhídrico, Hexano y Polipropileno.

Con base en lo anterior, y al no ser competencia de esta H. Agencia, únicamente se asentó lo observado durante la diligencia, las unidades estacionadas (carrotanques y carrotolvas) sus características generales, y la documentación presentada por el Visitado para acreditar el contenido de estas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se asentaron los hechos observados durante las diligencias efectuadas, así como las omisiones documentales por parte de los Sujetos Regulados.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Coordinación interinstitucional con otras dependencias en operativos coordinados.

ATENTAMENTE

Lisseth Hernández Martínez
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

